



| | |
|---------------|---|
| FECHA: | Primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022). |
|---------------|---|

| | |
|-------------------|---------------------------------------|
| RADICACIÓN | 88001-4003-001-2021-00110-00 |
| REFERENCIA | Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía. |
| DEMANDANTE | Banco Agrario de Colombia S.A. |
| DEMANDADO | Andrés Felipe Acero Gallardo |

INFORME

Doy cuenta a la señora Jueza con el proceso ejecutivo de la referencia, que se encuentra vencido el término de traslado concedido a la parte ejecutante para pronunciarse acerca de las excepciones propuestas; lapso durante el cual, la parte actora guardó silencio. De otra parte, le informo que mediante memorial de fecha 2 de diciembre de 2021 el doctor Antonio Luis Atencia Pallares allegó la Escritura Pública No. 0198 del 1 de marzo de 2021 con el fin de que se le reconozca personería para actuar en el presente asunto, como mandatario de la entidad financiera demandante.

PASA AL DESPACHO

Sírvase Usted proveer.

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**

Firmado Por:



**Estefanie Campillo Castiblanco
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

facf7d672be3fe3013c7b020d079b29790f39c42810fbf7efdf7e8099a2fa574

Documento generado en 01/02/2022 04:53:29 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**